



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

08 JUL. 2022

728580

BUIN,

DECRETO ALC. Nº 1966 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Alex Corral Pérez – Director de Seguridad Pública, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

1.- Autorícese el Permiso con Goce de Remuneraciones del funcionario don **ALEX GUILLERMO CORRAL PEREZ**, RUT Nº _____ Director Seguridad Pública, por la jornada de la mañana del día **08 de Julio de 2022**.

2.- Nombrase como Director de Seguridad Pública Subrogante al funcionario don **JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA**, director DE Desarrollo Comunitario, por el día **08 de Julio de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus habituales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

SOLICITUD

RECIBIDO
ADMINISTRACION
05 JUL 2022
Alex Guillermo
NOMBRES
FIRMA

Corral **Pérez**
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO
Director Seguridad Pública, Grado 8 **Alcaldía**
RUT CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda Día :

- Permiso con sueldo**, Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
- Permiso sin sueldo**, Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
- Feriado Legal**, Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del 08 De Julio de 2022
Hasta el 08 de Julio de 2022 inclusive

OBSERVACIONES: **Solicitud de 1 día administrativo para el viernes 08 de Julio de 2022.**

BUIN, 04 de Julio de 2022

Subcomodoro Jonathan Fernandez

 *[Signature]*
Jefe Inmediato
 *[Signature]*
VºBº Jefe de Personal
 *[Signature]*
VºBº Señor Alcalde
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA: Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en **DUPLICADO** con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.